

II. Principales observaciones.

La revisión realizada por la CRC el pasado 6 de noviembre solamente incluyó documentos del primer semestre de 2015 (periodo marzo a junio). De acuerdo a lo afirmado por la directiva de CEPAIN, no hubo traspaso de documentos contables e información de ningún tipo de la gestión de la anterior directiva. En dicha revisión se constató que hay un movimiento reducido durante el periodo, faltando la rendición por un monto de \$30.000. Adicionalmente, en la reunión se solicitó el libro de acta de tesorería para la próxima reunión.

En la reunión del 15 de enero de 2016 participó el tesorero de CEPAIN, apoderado José Campos quien aclaró que no existe un libro de acta de tesorería físico ya que los movimientos son registrados con un software contable en su computador. El tesorero aclaró que por el momento no hay respaldo de dicha información más que la impresa y otra persona que tenga acceso a ella en el sistema. Además, se confirmó que no hay inventario de los bienes de CEPAIN elaborado por la anterior directiva y tampoco se ha realizado uno por la actual directiva.

Se verificó, sin observaciones, la boleta #7408 del 29/04/2015 por el saldo pendiente de rendición en la reunión del 6 de noviembre por un monto de \$30.000

III. Comentarios generales y recomendaciones

Posterior a la renuncia de los apoderados Natalia Navarrete y Nancy Huenante a la CRC no se definió un nuevo encargado de coordinación de la CRC para gestionar reuniones con CEPAIN (había sido elegida Natalia Navarrete), lo cual sumado a la falta de integrantes titulares (dos) y descoordinación entre CEPAIN y CRC se retrasó la elaboración del informe de la revisión de cuentas del primer semestre.

Durante la asamblea del pasado 14 de diciembre apareció un acreedor solicitando el pago por una deuda cercana a 4 millones por concepto de entregas de uniformes para la venta. Se desconoce si existen otras deudas similares que puedan aparecer en el futuro cercano producto de la gestión de la anterior directiva. Por este motivo, se solicita a CEPAIN aclarar por escrito si existen deudas a acreedores por compromisos adquiridos por la anterior directiva de CEPAIN. La cual indica que se inició un Juicio de cuentas a la Directiva anterior para aclarar dicha situación (Rol de la causa c- 1035-2016, en el 11º Juzgado Civil).

Se recomienda elaborar a la brevedad un inventario de activo físico o acta de recepción de los bienes dejados por la anterior directiva (muebles, computadores, otras donaciones, etc.)

Se recomienda respaldar (sacar fotocopia o escanear) boletas que con el paso del tiempo se deterioran haciendo ilegible su lectura.